

A LA MESA DEL CONGRESO

LAURA BORRÀS I CASTANYER, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de SUSTITUCIÓN a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la concesión de indultos a los líderes separatistas. (Núm. Expediente 173/000003).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados manifiesta que el debate sobre el futuro de Catalunya en relación con España es un debate político donde no cabe un proceso judicial y no cabe condena alguna.»

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de septiembre de 2019



Laura Borràs i Castanyer

Diputada

Junts per Catalunya

Portavoz GPMX



ENMIENDA
DE ADICIÓN

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA DE ADICIÓN

Moción consecuencia de interpelación urgente 173/000004

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Javier Ortega Smith-Molina, Diputado del Grupo Parlamentario VOX, y **Doña Macarena Olona Choclán** en su calidad de Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la presente **ENMIENDA DE ADICIÓN AL TEXTO DE MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS**, relativa a la concesión de indultos a los líderes separatistas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

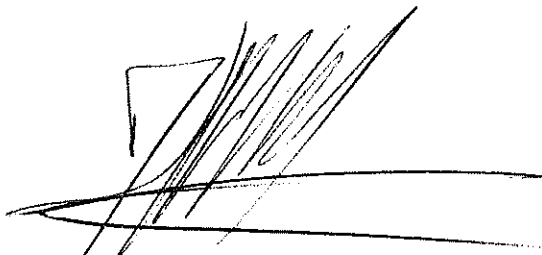
Se propone la adición del siguiente texto como punto número 4:

“Insta al gobierno para que promueva una reforma legislativa de la vigente Ley de 18 de Julio de 1870 de indulto, que impida cualquier tipo de indulto total o parcial para los delitos de rebelión, sedición, malversación y desobediencia”.

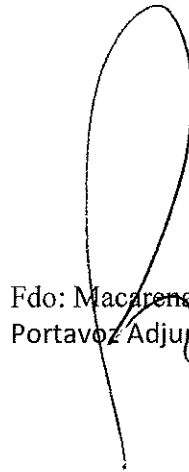
JUSTIFICACIÓN

Se justifica la presente enmienda de Adición por cuanto la Moción Consecuencia de Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, no recoge la necesidad de evitar, no solo, la impunidad que provocaría ahora un indulto respecto al golpe de estado producido en octubre de 2017, juzgado por el Tribunal Supremo, sino la impunidad en casos similares en el futuro, de los que ya están amenazando los separatistas en distintos lugares de España, por lo que de no reformarse produciría un “efecto llamada”, bajo la esperanza de los futuros golpistas de una impunidad amparada en la actual ley de indulto.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de septiembre de 2019



Fdo: Javier Ortega Smith-Molina
Diputado GP VOX



Fdo: Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX